

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva
proveer. Lebrija, noviembre 1 de 2022
Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



Lebrija, noviembre cuatro (04) de dos mil veintidós (2022)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante se aplaza la diligencia programa para el 1 de marzo de 2023 a las 9 de la mañana.

En consecuencia, se fija nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del miércoles diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la audiencia ordenada en auto de octubre 10 del año en curso.

Se reitera el link de conexión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzJjYThiZjUtMGlwNy00MzlkLWJiNmEtYWMxYmQzOTkyYWJm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18fd291f6e77d900efa2d199045cd1808a7b11aa8ec0d147d50fb46ba37f7296**

Documento generado en 04/11/2022 03:36:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>